

EL CONSTITUCIONAL

DIARIO LIBERAL

NÚM. 410

ALICANTE

Sábado 22 Febrero 1873

AÑO III.

ESPIRITU DE LA PRENSA

ESPLICACIONES.

Como los radicales han de falsear todo en este país, y no se les alcanza que el desinterés y el patriotismo inspiren ninguno de los actos de los partidos políticos, sus enemigos se han permitido interpretar nuestra actitud para con la situación de una manera que bien merece una pronta y enérgica réplica. Según los monárquicos de ayer, republicanos de hoy, somos benévolo con los ministros de procedencia federal, porque tenemos miedo, y combatimos a los radicales porque nos inspiran envidia. Cabe un criterio más menguado, una intención más villana? Miedo? ¿A qué? ¿Envidia? ¿De qué? ¿Acaso hemos ocultado el rostro? ¿Por ventura está arriada nuestra bandera? Si los radicales no la ven, no tenemos nosotros la culpa; pero a nadie concedemos el derecho de medirnos por su nivel y juzgarlos inconsecuentes.

Somos lo que éramos ayer, antaayer y hace un año: partidarios de la Monarquía como la forma de gobierno que creemos puede establecer en este país la libertad hermanada con el orden, sosteniendo la unidad nacional. Nada hemos declarado en contrario, y por lo tanto han debido tenerse por hechas estas afirmaciones, que estamos dispuestos a repetir cuántas veces sea preciso.

Y cómo se explican estas declaraciones con la benevolencia que os inspiran los radicales? —nos preguntaran los radicales. Muy sencillamente. Prescindiendo de la cuestión de orden público, en la que nosotros prestaremos eficaz apoyo a todos los gobiernos, asistimos al ensayo de República en la actualidad, que es un ensayo que jamás pueda tildarse de poco tolerantes ni se diga que nos hemos negado a que todos los partidos hagan la prueba de plantear sus ideas. Con qué derecho, si hoy no fuéramos benévolo con los republicanos, les exijáramos mañana que ellos lo fueran con nosotros si su ensayo fracasara y el país sigue distinguiéndose con sus simpatías? Y por otra parte, ¿han sido acaso hostiles los republicanos al partido en que militamos? ¿Nos han calumniado, como nos calumniaron los radicales? No; antes bien los hemos merecido respeto. En la misma moneda les pagamos, y nada más.

Sensible es tener que decir, pero la veracidad que debemos a nuestros lectores lo exige, la República, a nuestro entender, no marcha por buen camino. Los ministros republicanos, y esto debemos confesarlo a fuer de justos, no tienen la culpa; sus medidas son plausibles hasta hoy; ellos son sinceros y quieren de buena fe la libertad y el bien; negarlo sería faltar a la justicia; pero hay muchos que no participan de sus mismas ideas. La presencia de los radicales en el gobierno y en la Asamblea infunde sospecha a los intrasiguentes. Ya hemos oído decir a algunos que esta no es la República que ellos querían. Las desdichas de Montilla, los desordenes de Sanlúcar de Barrameda, los escándalos de Málaga, que el gobierno ha tratado de reprimir, prueban nuestras palabras.

¿Duda alguien que las nubes se amontonan sobre el cielo de la República? No es notorio que muchos republicanos desconfían, y desconfían con razón, de la presencia de los radicales en el Gabinete? ¿No ven todos, hasta el mismo Gobierno, que la tranquilidad no desansa todavía sobre la sólida base de la confianza en el porvenir? Pero ¿hemos de negar por esto nuestro leal y desinteresado apoyo al Gobierno? No, y mil veces no al contrario, para evitar complicaciones y conjurar conflictos nos tendrá siempre a su lado, sin que renunciemos a nuestros principios y a nuestros ideales, que no son en verdad republicanos, pero que tienen tanto de liberales como los adoptados por la República.

He aquí explicado por qué combatimos la ingerencia de los radicales en la situación, porque la creemos fatal y pernicioso, además de que todo hombre que por recto se tenga y albergue en su alma sentimientos honrados, verá con disgusto y con repugnancia la veleidumbre de ese partido, que no contento con haber chupado toda la savia de la última Monarquía, representa por el príncipe Amadeo, se prepara hoy a esplotar la República en provecho propio, rodeándola de los mismos peligros, vicisitudes y complicaciones que distinguían a la pasada situación.

No seremos tan injustos que confundamos a los republicanos con los radicales, como éstos últimos quisieran y nos piden a voz en grito; no honraríamos muy mucho a los segundos, si los midiéramos con el mismo nivel.

Nosotros no tenemos pruebas ni sospechas para dudar de la buena fe de los republicanos; en cambio la gran traición que los radicales han hecho a la Monarquía que juraron defender ha-

ta con su sangre en las puertas de palacio nos las dá sobradas para desconfiar de ellos. No está pues, plenamente justificada la rudísima oposición que les hacemos? Y no se ven también los uñiles honrados que nos guían al mirar con benevolencia a los republicanos? De qué países hemos de tener envidia a los primeros? De qué menguado proceder? Por qué hemos de tener miedo a los segundos? Desengañense los radicales: no hay peligro en declarar que somos monárquicos; y aunque lo hubiera, lo seguiríamos diciendo muy alto, porque prueba nuestra conciencia. Los que aquí tienen miedo son los radicales, que se trasladan a París y Lisboa huyendo de su conciencia. Nosotros nada tememos. ¿Acaso cuando estábamos en el poder os permitíamos a los hombres del gobierno que se llamasen republicanos? Y si esto es verdad, ¿podrán los hombres de la situación impedirnos declarar que somos monárquicos, y por lo tanto consecuentes? (La Verdad)

LA DICTADURA REPUBLICANA

La Asamblea nacional extra resultante en un período dictatorial arbitrario, no se distingue después de la primera violación del Código fundamental del Estado, infracción que, según hemos dicho, se explica, aunque no se justifica, por lo apremiante y anómalo de las circunstancias en que el país se halló a la abdicación del rey. Las facultades constituyentes que se arrogaron las dos Cámaras monárquicas en el instante mismo en que la pérdida de los nuevos Vellibros dejó vacante el trono de España, han engendrado a los que a sí propios se apellidan representantes del pueblo y no son otra cosa, digase cuanto se quiera, que senadores y diputados de las Cortes ordinarias de una monarquía no extinguida legalmente, y que fueron elegidos para la institución en el cual se previene que el rey debe sancionar y promulgarlas, según el 38, que determina la existencia de los cuerpos colegisladores; con arreglo al 47, en donde se prohíbe que las dos Cámaras deliberen juntas; a tenor de lo que dispone el 49, que no da condición de ley a un proyecto alguno que no sea votado separadamente en el Congreso y en el Senado; según el 52, que ordena lo mismo, y conforme a otras disposiciones terminantes de nuestro Código político, no derogado, no suspendido, vigente, en todo menos en lo que a la existencia de la monarquía se refiere, según expresa declaración hecha en la Asamblea por el presidente del Poder ejecutivo.

Sentimos que las Cortes soberanas, que por la Constitución no podrían siquiera ser Cortes regentes, se empeñen en seguir el camino de la violencia y del atropello a las instituciones. Lo sentimos primeramente por la libertad, supuesto que una vez rotos los preceptos de la ley fundamental en nombre de la república, ¿quién sabe si en tan injustificadas infracciones no llegará, el día de mañana, a apoyar su derecho para destruir todas las garantías del título primero, un posible dictador andaz, que así es fácil que salga de las filas de los republicanos como de las de otro partido cualquiera? Lo sentimos por la república que, acaso por darse demasiada prisa para formar sus leyes y para recoger sus elementos de nación, va a hundirse entre ellos de un modo definitivo y permanente a los que, en el día más impensado, harán traición al nuevo régimen político, como lo hicieron al rey la dinastía y a las instituciones monárquicas. Lo sentimos por el país, que va a tener la desgracia de que la república nazca y se desarrolle entera, sin la fuerza que da el voto público, y que no asistirá al ensayo del actual orden de cosas con la confianza en el Gobierno absoluto que necesaria para que las novedades y las reformas produzcan el resultado que por todos debe ser apetecido.

Los verdaderos republicanos tienen hoy demasiada impaciencia, a pesar de su aparente moderación, y esto ha de perderles. Han transgido sobradamente con los desleales de la monarquía, viéndose en mayor número y dominando por consiguiente dentro de la Cámara, impudrán a la República su voluntad, su exclusivismo; sus vicios políticos y sus viejos compromisos. La Asamblea, que es el alma esencial, que ayer fué monárquica y hoy republicana por celeridad, no quiere disolverse; no quiere ceder su puesto a las Cortes Constituyentes, y de aquí se afan por hacer leyes, por justificar con la actividad parlamentaria su existencia imposible ante la razón y ante el derecho. La mayoría de la Cámara, esa mayoría compuesta de realistas desleales, de serviles del presupuesto—como podemos decir imitando al Sr. Sanromá—oprime a la República, la estrecha en sus brazos, da al Poder ejecutivo ministros, a la situación un jefe, y a la Constitución los tijos y reverses indispensables para prolongar un estado de cosas dentro del cual los ex-radicales mandan y gozan como en los tiempos del Gabinete Ruiz Zorrilla. El sistema de suces-

iones, cream ab abiret, amide ab amto, broz, contina, así como ayer fué prisionero de los cimbras el rey, gimo hoy esclavo en poder de los mismos la República.

Así es como antaayer comenzaron los debates sobre el proyecto de ley de emancipación inmediata de los esclavos en Puerto-Rico, y desde antaayer las oposiciones están discutiendo al ministro Ruiz Zorrilla y no al ministerio. Figúrase así como este vigoroso representante de la idea republicana ha tenido precisión de levantarse en la Cámara, como es costumbre siempre que ante un gobierno nuevo se discute un proyecto de su antecesor—a apadrinar la obra del Sr. Mosquera. En la República, en la Asamblea, en el Consejo, se hace exclusivamente la política cimbria a propósito de la situación de 11 de febrero, y por esta razón el Consejo, la Asamblea y la República son, lo que llaman a sí mismos los Vellibros arbitrarios, violentos, calculados por el sistema de la Constitución y de las leyes, en un momento de crisis.

LA ABOLICION

Después de rectificar, brevemente, los señores Bugallía y Sanromá, habló ayer tarde en la Asamblea nacional en contra del proyecto de ley de abolición inmediata de la esclavitud el señor Esteban Collantes.

Razonando profundamente el señor Esteban Collantes, que conoca a fondo la cuestión que trataba, pronunció un excelente discurso, que fué oído por la Cámara con religioso silencio, logrando impresionarla en momentos determinados.

El orador alfonsoino, progreó desde el primer instante plantear la cuestión en el verdadero terreno en que debe ventilarse. La cuestión de Ultramar, no es hoy, como ha sido nunca, no puede ser jamás cuestión de este ó aquel partido, de este ó el otro grupo político; es pura y sencillamente una cuestión nacional, una cuestión que a todos los partidos importa igualmente, porque de la resolución acordada ó desatendida, que se le de, depende la conservación ó la pérdida para España de sus provincias ultramarinas.

Así lo ha comprendido España entera, y por eso, olvidando sus diferencias, todos nuestros partidos, excepción hecha de los que hoy dominan, se han unido en un estrecho vínculo, formando la Liga nacional; por eso todas las clases de la sociedad, desde la aristocracia hasta los representantes de las asociaciones de obreros, todo lo que en el país produce y trabaja, la industria, el comercio y la agricultura, han reunido en un haz sus esfuerzos para combatir los antipatrióticos proyectos reformistas del último gabinete, secundados hoy y para desgracia de la actual situación, por la república española.

En segunda, con gran inteligencia y resolución, el Sr. Esteban Collantes planteó todas las cuestiones que había de ventilar, y se desprendían del proyecto de abolición, considerándolas:

Primero. Bajo el punto de vista de la legalidad.

Segundo. Bajo el punto de vista de la opinión.

Tercero. Bajo el punto de vista de las relaciones internacionales.

Cuarto. Con relación a la historia de la emancipación en las demás naciones de Europa.

Quinto. Con relación a la humanidad.

Y sexto. Con relación a los intereses del comercio, la industria y la agricultura.

Con relación a la legalidad, probó que el proyecto se oponía a la Constitución, en sus artículos 14 y 108, y a la ley de abolición, hecha por las Cortes Constituyentes, en su artículo 21.

La opinión pública se ha levantado unánime en toda España, enviando numerosas comisiones, profusas y millares de exposiciones al gobierno y a las Cortes, contra las reformas de Ultramar, puestas sobre el tapete por el gabinete que presidia el Sr. Ruiz Zorrilla, y formándose por último, en todas partes la Liga nacional para combatir las e impedir su planteamiento.

El mensaje de Mr. Grant, las notas humillantes de Mr. Fish y las gestiones de Mr. Sicles, prueban que esta cuestión se ha hecho a plaza, no obstante las promesas contrarias del radicalismo, por virtud de la más vergonzosa de las oposiciones que jamás ha sufrido nación alguna.

Ocupándose de la historia de la emancipación en las demás naciones de Europa, el señor Collantes hizo presente a la Cámara que Inglaterra, a quien en tantas cosas, quiere ponerse por modelo, empezó el año 23 a preparar la emancipación de sus esclavos y que hasta el año 33 dejó dormir el asunto, votando, entonces, 2,000 millones de reales como indemnización a los propietarios de aquellos y anulando, esto no obstante, hasta el año 38 para decretar los libes por completo, el día 23 de octubre de 1833.

Por último, el Sr. Esteban Collantes probó que el resultado inmediato del proyecto que se discute será la pérdida de la riqueza de las Antillas, la de nuestra agricultura, industria y comercio, y como remate de todo, la separación de Cuba y Puerto-Rico de la patria común.

Apostrofando a los diputados catalanes, andaluces y castellanos, les decía: No podréis mandar a Cuba vuestros tejidos, vuestros vinos y aguardientes, vuestros harinas y vuestros azúcares, ni podréis traer el azúcar, el cacao, el café y el tabaco de Cuba y Puerto-Rico. La ruina será recíproca y fatalmente necesaria.

A este excelente discurso intento contestar el Sr. Ramos Calderón que habló de muchas cosas pero no logró desahogar ninguno de los poderosos e irrebatibles argumentos de su contrario.

La síntesis de su discurso puede resumirse en esta frase: Esquivó las cuestiones en el terreno firme en que el Sr. Collantes las dejó planteadas, y habló mucho de libertad y personalidad humana, como si el partido que representa se hubiera preocupado nunca de la personalidad de los esclavos, sin las imposiciones humillantes del extranjero; como si no fuera el partido conservador el que dio a la esclavitud el golpe de muerte con la abolición de que se trata, y como si lo que hoy se trata fuera otra cosa que llevar a los negros por el camino, más breve a su propia ruina y embrutecimiento moral.

Después de rectificar el Sr. Esteban Collantes, brevemente, y de decir a su vez el Sr. Ramos Calderón, por vía de rectificación, otras cuantas palabras, agenas al verdadero asunto que se ventilaba, como la palabra en contra del proyecto nuestro ilustre amigo el Sr. Ulloa.

No es nuestro propósito el siguiente juicio. Todos los periódicos imparciales están conformes en asegurar que la parte del discurso que ayer pronunció el distinguido orador de nuestro partido, pues, suspendida a sesión, no pudo concluirse, constituye ya por sí un excelente y gran discurso, que bastaría para labrar su reputación de eminente orador y patriota ardiente, si el señor Ulloa no tuviera ya bien probado su patriotismo y sus nobles miras en la opinión de todos sus compatriotas de hombre de Estado.

Comenzó diciendo que en los días supremos para la patria, como los que en la actualidad atravesamos, los hombres de buena voluntad tienen el deber de levantar su voz de alerta y a la vez de protesta; magnífica frase con la que el señor Ulloa recordó a la nación que está en el deber de vigilar por su honra y de impedir que se realice su ruina y la desmembración de su territorio.

Trató después de la impotencia de la Asamblea para resolver la cuestión social en Ultramar, cuestión que, como todas las reformas políticas-sociales, reserva la Constitución vigente, según el señor Figueras, en dos menos en el artículo 33, a las Cortes Constituyentes.

Contestando al Sr. Sanromá, demostró que las leyes a edya sombra se han creado intereses particulares no pueden ser derogadas arbitrariamente atropellando las garantías dadas por las mismas, y que en este estado se encuentra la ley de abolición del 70, cuyo artículo 21 exige la concurrencia de los diputados en ambas para resolver de la abolición inmediata de la esclavitud en Cuba y Puerto-Rico.

No se falta, además, a la Constitución discutiendo en una Cámara lo que debía discutirse en dos? decía con razón el Sr. Ulloa. El caso la madurez que en la discusión suponían los debates en dos Cámaras, después de oídas nuevas comisiones en la segunda, la que supone la discusión en una sola? Falto el poder legislativo de otro poder moderador, que en las repúblicas como en las monarquías, jamás falta, ¿puede sostenerse que en esta discusión no se procede con precipitación ó ilegalmente?

Brillante fué la réplica que dió después el señor Ulloa al argumento sostenido por el señor Sanromá de que no se infringe el artículo 14 de la Constitución, que prohíbe expropiación a nadie sin indemnizarle previamente, porque en Puerto-Rico no rige la Constitución. ¿Acaso, decía el Sr. Ulloa, es allí lícito privar a nadie de sus bienes sin indemnizarle? ¿No está allí garantida la propiedad por las leyes? ¿Qué no es propiedad la del esclavo? ¿Pues que es? decía el Sr. Ulloa, usufructo, uso, prestación de servicio? Pues, ¿cómo es obligatoria la indemnización, que el proyecto de abolición no concede, pues la hace efectiva sobre los bienes de los mismos propietarios, contra el precedente de todas las naciones europeas, que han pagado, y no sus súbditos, la indemnización a los poseedores de esclavos? Inglaterra les pagó 2,000 millones de reales, Francia 500.

Hoy continuará el señor Ulloa su magnífico discurso, que estamos seguros de ello, no habrá de desmerecer en modo alguno de la primera parte, que hoy leerá el país y aplaudirán todos los buenos españoles sin distinción de clases ni partidos, porque es solamente la expresión del patriotismo de que todos en España estamos animados, excepción hecha de ese grupo de individuos que hoy se han impuesto a los republicanos y que desde hace nueve meses están conduciendo a nuestra desgracia la patria por el camino de su ruina y perdición. (Debate)

SECCION POLITICA.

Alicante, 22 de Febrero de 1873.

LOS HOMBRES DIGNOS.

Hemos ofrecido apoyar al gobierno republicano mientras nos garantice el orden, la libertad, el respeto a la ley y la veneracion a la justicia...

Ya sabemos que nuestra voz no llega a las altas regiones en donde se decide de la suerte del pais; pero nuestras palabras pueden contribuir a robustecer la opinion publica...

Nadie puede poner en duda que los cimbro-radicales, agrupacion hibrida, que solo obra impulsada por el interes personal...

Por fortuna España es un pueblo especial, y al ver desaparecer la dinastia de Saboya, que ocupaba el trono secular de San Fernando...

Todos los españoles liberales, sin distincion de matices politicos, al ver lo peligroso de la situacion que nos habian arrastrado los desafortunados...

Pero nótese que al paso que los hombres dignos de todos los partidos ofrecieron cooperar a la salvacion de la patria...

Entretanto, los republicanos de siempre; el marqués de Albaida, que ya en 1848 saludaba con entusiasmo a la Republica francesa...

Ahora bien; necesitaremos nosotros llamar la atencion de nuestros lectores sobre el contraste que ofrece la conducta observada por los republicanos...

Mejor informado apruebo tu resolucion. Mis brazos esperan con afan al hijo querido: la patria al soldado, que quizá pronto puede hacerle falta. Envio una fragata blindada a tu disposicion.

y de servir a la nueva institucion desde el parlamento, desde la prensa, desde el municipio y desde la esfera privada...

Convencidos de que la ralea de los radicales no puede resolver dignamente ningun problema social ni politico...

Los radicales no se van nunca de los puestos que una vez escalan, si esos puestos les dan seguridad de medro personal...

Nosotros, que al ofrecer nuestro apoyo a la causa del orden y de la patria, nada pedimos para nuestros hombres...

La Gaceta correspondiente al dia 20 del actual, publica los siguientes decretos:

«El gobierno de la Republica ha tenido a bien declarar cesante, con el haber que por clasificacion le correspondia, a D. Eladio Lezama, gobernador civil de la provincia de Alicante...

Madrid 19 de Febrero de 1873.—El presidente del Poder ejecutivo, Estanislao Figueras.

El gobierno de la Republica ha tenido a bien nombrar gobernador civil de la provincia de Alicante a D. José Maria Celloruelo, que desempeña el mismo cargo en la de Almeria.

Madrid 19 de Febrero de 1873.—El presidente del Poder ejecutivo, Estanislao Figueras.

El gobierno de la Republica empieza, como esperabamos, a ejercer actos de verdadera moralidad. El gobernador D. Eladio Lezama, de triste recordacion, ha sido declarado cesante...

Ahora solo esperamos que el Tribunal Supremo, ejerciendo un acto de su proverbial justicia, haga sentir todo el rigor de la ley al que tantas veces la ha infringido.

Nuestro colega El Municipio quejase ayer tambien de la situacion de Orihuela, en donde, como saben nuestros lectores, se ha entregado a los carlistas mas reconocidos gran cantidad de fusiles...

Dice El Municipio en la última hora de ayer, que las partidas carlistas que vagaban por los alrededores de Cox, Granja de Rocamora y Albaterra, se habian disuelto presentándose a indulto la mayor parte de los individuos que las componian.

Sin embargo de que esta noticia la publica, refiriéndose a partes oficiales de los alcaldes de dichos pueblos, nosotros aconsejamos a las autoridades superiores de la provincia, que la consideren cuando menos como prematura...

de las bandas carlistas referidas. No fiemos en esas momentáneas desapariciones de los sectarios del Tercio, y estemos ojo avizor, a fin de destruirlos por completo...

El dia veinte por la mañana entró en Orihuela una compañía de carabineros. Se han hecho algunas prisiones entre los jefes del carlismo que se anidan en aquella ciudad...

Esto ha sido bastante para que renazca el sosiego turbado en aquella poblacion por los enemigos de la libertad envalentonados al ver al frente de la situacion de Orihuela a los reaccionarios...

Hé aquí un extracto de la sesion celebrada por la Asamblea nacional en la tarde de anteayer, y que alcanza hasta que aquella se suspendió para continuarla por la noche.

ASAMBLEA NACIONAL. Sesion del 20 de febrero de 1873.

La sesion de hoy fué abierta a las dos y cuarto aprobándose el acta de la anterior.

El señor Chermá repitió sus preguntas de ayer sobre armamento de voluntarios.

El señor Cabello, dirigiéndose a la mesa, indicó que aquel dosel y aquellos maceros parecian reclamar un trono. El señor Martos replicó que representaban la dignidad de la presidencia.

Un diputado preguntó si era cierto que la Cámara de los Estados Unidos habia desechado una proposicion felicitando al gobierno de la republica española. El Sr. Castelar le negó, manifestando que habia tomado turno para discusion.

Se leyó una proposicion suscrita por los conservadores, y que apoyó el general Gándara, para que se nombrara una comision que examinara las cuentas del Patrimonio de la corona.

El señor Suñer dijo que si se realizaban los nombramientos militares anunciados para Cataluña, que haria un acto politico.

El señor Castelar se excedió en elogios dirigidos al Sr. Olózaga (D. Salustiano). Entrándose en el orden del dia, el Sr. Alonso contesta al Sr. Ulloa sobre la abolicion de la esclavitud.

El Sr. Ulloa rectifica. Se estraña de que, rigiendo la Constitucion de 1869, y no estando decretados aun aquellos articulos que se oponen a la forma de gobierno...

Pasadas las horas de reglamento, y consultada la Cámara, acordó celebrar sesion todas las noches, dedicándola exclusivamente a los presupuestos.

El presidente suspende la sesion, que continuará a las 9.

De nuestro corresponsal de Madrid recibimos ayer la siguiente carta, cuyas noticias encierran demasiado interés para que llamemos sobre ellas la atencion de nuestros lectores. Dice así:

Muy señor mio: No pasa dia sin que los republicanos hagan una nueva abdicacion de sus principios en aras del apoyo que desinteresadamente le prestan los cimbro.

Los sucesos ocurridos anteayer en el cuartel de Santa Isabel, que ayer se reprodujeron, encontraron eco en el cuartel de San Mateo anoche, y esta madrugada en el del Soldado.

«Preciso es, dice, que cambie la situacion de esa poblacion infortunada y que se atienda a su tranquilidad y a las justas quejas de los verdaderos liberales.»

Se habla con reserva de la actitud de las tropas residentes en Cartagena. Generalmente se cree que el ejército en masa está indisciplinado, y que es necesario disolverlo...

Mejor informado apruebo tu resolucion. Mis brazos esperan con afan al hijo querido: la patria al soldado, que quizá pronto puede hacerle falta. Envio una fragata blindada a tu disposicion.

Dáse como resuelto que los republicanos obtendrán veinticuatro gobiernos de provincia é igual número los hombres procedentes del partido radical.

Está visto que los radicales ni a tres tirones sueltan el presupuesto.

«Veremos como sale el general Córdova de este nuevo pantano en que le ha sumido su acrisolado amor al ejército y su fanática pasion por dejar bien puesta la subordinacion militar.»

El artículo que el 19 publicó La Tertulia de Madrid ha sido llevado de nuevo a los tribunales por el Sr. Rivero, acusándola de injuria y calumnia.

El Sr. Martos recibió el 19 en la Asamblea una severísima leccion.

El hinchado presidente de la Cámara pretendia quitar la palabra al joven señor Pidal, y la Asamblea acordó que hablase, dando la razon al diputado moderado.

La actitud que han tomado los republicanos para no aceptar ningun destino público, pone en grave aprieto a los radicales que por lo visto se proponen recibir el premio tangible de su ardorosa y rápida conversion.

Dicen algunos que el acuerdo de los republicanos obedece a la idea de no hacerse incompatibles con el cargo de diputados de la Asamblea nacional...

«Conmóvido el Senado por la noticia de la abdicacion del Rey Amadeo, cree interpretar el sentimiento de la nacion, manifestando al príncipe su admiracion por su conducta digna y francamente constitucional...»

Hé aquí el texto de la proposicion de Mr. Carlos Pépoti, votada por unanimidad por el senado italiano:

«Varios soldados del regimiento acuartelado en Santa Isabel están dando que hablar. Segun vemos en algunos diarios de la noche, unos 30 ó 40 individuos del expresado cuerpo se salieron ayer a la calle en traje de cuartel...»

Hé aquí como refiere un periódico de Madrid llevado a cabo por algunos soldados de aquella guarnicion:

«Varios soldados del regimiento acuartelado en Santa Isabel están dando que hablar. Segun vemos en algunos diarios de la noche, unos 30 ó 40 individuos del expresado cuerpo se salieron ayer a la calle en traje de cuartel...»

«Mejor informado apruebo tu resolucion. Mis brazos esperan con afan al hijo querido: la patria al soldado, que quizá pronto puede hacerle falta. Envio una fragata blindada a tu disposicion.»

«Mejor informado apruebo tu resolucion. Mis brazos esperan con afan al hijo querido: la patria al soldado, que quizá pronto puede hacerle falta. Envio una fragata blindada a tu disposicion.»

«Mejor informado apruebo tu resolucion. Mis brazos esperan con afan al hijo querido: la patria al soldado, que quizá pronto puede hacerle falta. Envio una fragata blindada a tu disposicion.»

«Mejor informado apruebo tu resolucion. Mis brazos esperan con afan al hijo querido: la patria al soldado, que quizá pronto puede hacerle falta. Envio una fragata blindada a tu disposicion.»

Dice El Eco Popular:

Asegúrase que el gobierno ha recibido despachos participando la entrada en Navarra del Pretendiente, a quien acompañan Dorregaray, dos hijos del conde Barrot, Caro, Henestrosa, Calderon, marqueses de Romana y Vallecarrero y algunos otros en calidad de ayudantes.

Probablemente habrá otro Oroquieta en perspectiva. Habiendo dicho El Imparcial que el señor Sagasta había decidido retirarse de la política, contesta La Iberia de hoy con estos párrafos, entre otros:

«El Sr. Sagasta no se retira a la vida privada; no se debe a sí mismo, se debe a su patria, y los hombres que, como nuestro antiguo director, representan principios salvadores, necesitan vivir en el terreno donde esos mismos principios se agitan, en el terreno público, siendo garantía de la sociedad. Queda para los hombres de Estado de ilusión o improvisados eso de retirarse hoy del terreno político para volver a él cuando se les ofrece una cartera, amenizando el espectáculo de la vuelta con ridículos desmayos; queda también para los que nada son, ni nada valen, nada representan, hacer protestas de velar por una legalidad, cacareando que están dispuestos a morir a la puerta de un palacio, y abandonar aquella legalidad en manos de sus enemigos, apelando al sistema de la fuga cobarde, con el fin de esquivar tremendas responsabilidades.»

Nuestro querido amigo el Sr. Sagasta no entró en la vida política con el deseo de medrar ni de pasarse en coche a costa del Estado; nuestro amigo entró para defender principios políticos que no deben ser muy reaccionarios, cuando el primer acto del gobierno de la República ha sido hacerse suya la ley de organización de la milicia refrendada por el Sr. Sagasta, y entregar el respeto al decreto de libertad de imprenta por nuestro amigo suscrito. Jamás ha sentido impaciencia el Sr. Sagasta, por lo mismo que no le guía la ambición, y hoy en actitud es la misma de siempre y la de todos los hombres honrados, está al lado del Gobierno para sostener el orden público, mantiene sus principios y ocupa el lugar que su partido le ha designado. Sagasta no necesita ser ministro para ser conocido, apreciado y respetado y para tener amigos leales y fieles que nos enorgullecimos estrechando su mano.»

El Imparcial, ocupándose de la sesión del 19 de la Asamblea, describe los párrafos que trascribimos, acerca del discurso que pronunció nuestro distinguido amigo el Sr. Ulloa, en contra del dictamen sobre abolición de la esclavitud en Puerto-Rico.

En esta ocasión, el diario de la plaza de Matute ha justificado su título:

«No es esta la ocasión, escribe, de que nosotros tributemos elogios a las dotes oratorias del Sr. Ulloa; hace mucho tiempo que S. S. es conocido como una de nuestras figuras parlamentarias, y sería inútil decir una vez más lo que todo el mundo sabe; pero faltáramos a la justicia si no dijéramos que el discurso pronunciado ayer por dicho señor es uno de los más elocuentes testimonios de unas ventajosas condiciones. Abandonando el aspecto legal de la cuestión, que había tratado ya en la sesión del lunes, comparó el modo con que se proponía aquí la emancipación de los esclavos con el que se había puesto en práctica en otras naciones, y citó el ejemplo de la culta e ilustrada Inglaterra, donde se había hecho gradualmente; presentó de relieve el anhelo que habían manifestado siempre los Estados Unidos por adquirir a cualquier precio la isla de Cuba, y lamentó que hoy no se hubieran rechazado las imposiciones que supone ejercidas por aquella nación sobre el Gobierno español, como en otro tiempo se rechazaron sus proyectos de compra.»

Y sin embargo, el Sr. Ulloa se manifestó abiertamente abolicionista, pero no como los republicanos franceses de 1848, cuyo decreto de emancipación había producido tan sólo incendios, saqueos y asesinatos, sino como los abolicionistas más célebres, entre los cuales citó a Saco, Armas, Pofirio Valente, Guillermo Channing, etcétera., que defendiendo en teoría el principio de la abolición inmediata, confiesan que en la práctica no se puede hacer otra cosa que la abolición gradual. «Dados el principio de la abolición, ha dicho un abolicionista radical, y os dejaremos el medio de llevarla a cabo.» Pues bien; el Sr. Ulloa considera, y considera con razón, que es imposible que la esclavitud continúe, declaradas la libertad del vientre y la abolición de la trata.

Ocupándose después del argumento de que el proyecto no se refería a Cuba, sino a Puerto-Rico, hacía el Sr. Ulloa un razonamiento que no tiene réplica.

Puede haber diferencia entre una y otra isla en la cuestión de principios? No; si cabe distinción, ésta no puede nacer más que de una cuestión de conveniencia; y si a una cuestión de conveniencia deben subordinarse los principios en Cuba, ¿por qué no se ha de mirar la conveniencia de la misma isla que va a perder su prosperidad, por que van a acabarse en ella los elementos del trabajo?

Fuera necesario mayor espacio que aquel de que podemos disponer en una crónica, para que hicieramos un detenido análisis del discurso del Sr. Ulloa. S. S. lo terminaba diciendo que era preciso la mayor prudencia para que pudieran salvarse los principios y las colonias. Nosotros estamos completamente de acuerdo con S. S., y creemos que ha de ser muy difícil a los oradores que hayan de ocuparse mas adelante de la

cuestión encontrar algo que añadir a su brillantísimo discurso, tan elocuente como correcto y tan lleno de datos como de doctrina.»

CORREO DE PROVINCIAS.

Segun nos dicen de Valencia, el incansable Cucala vuelve a estar otra vez en campaña. Dicho cabecilla ha cortado la vía férrea por la parte de Santa Bárbara, distante algunos kilómetros de Tortosa, inutilizando el aparato telegráfico de aquella estación, y llevando su osadía hasta detener el tren descendente, llevándose presos al jefe de aquella estación, al del tren, y al maquinista.

En la estación de Amalia también ha causado la facción desperfectos considerables, lo mismo en la vía férrea que en la telegráfica. Ignórase hasta ahora si los destrozos causados en una y otra estación lo son solo por la partida de Cucala ó por otra que se ha levantado en las inmediaciones de Tortosa.

En Herencia, población importante de la provincia de Ciudad-Real, la junta revolucionaria publicó el siguiente bando:

«La junta revolucionaria-republicana-democrática-federalista, en sesión de este día, a las dos de la tarde, acuerda lo siguiente:

- 1.º La libertad de industria, trabajo y comercio.
2.º Independencia de la iglesia libre en el Estado libre.
3.º Abolición del ejército permanente.
4.º Abolición de las rentas estancadas.
5.º Abolición de las quintas y matriculas de mar.
6.º Abolición de consumos.
Lo que se hace saber, etc.»

En Urdax han estado 140 carlistas, que se hallaban en el monte de Arachalegui, para proteger la entrada de los marqueses de Valdespina, de las Hormazas y otros jefes carlistas.

Segun cartas de Carrion de los Condes, el día diez y ocho a las siete de la mañana entraron en dicha villa como cien carlistas llevando catorce caballos y mil duros, procedentes del municipio, luego se retiraron sin molestar a los vecinos de aquella.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

ROMA 17 (retrasado).—La comisión de la cámara encargada de emitir dictamen sobre la supresión de las corporaciones religiosas ha acordado que queden definitivamente abolidas las casas generales de Roma.

BERN 17 (retrasado).—El consejo general suizo ha dispuesto que sea expulsado Monseñor Merinellat, obispo católico de Ginebra.

Este acuerdo ha producido grande agitación en los cantones católicos.

SAN PETERSBURGO 17 (retrasado).—Ayer el Banco de Rusia bajó el descuento a 6 1/2 por 100 y los préstamos sobre mercancías a 7 por 100.

PARIS 18.—Segun telegramas de Suiza, el obispo católico de Ginebra ha salido de aquella república en vista de la actitud de las autoridades federales.

VENSALLES 19 (noche).—La comisión de los treinta ha aprobado por 19 votos una nueva proposición del Sr. Dufaure, la cual está concebida en los siguientes términos: «La Asamblea, antes de separarse, tomará acuerdo sobre su organización, sobre el modo de transferir los poderes legislativos y ejecutivo, sobre la erección y atribuciones de una segunda cámara, y en fin, sobre la ley electoral.—El gobierno presentará tres proyectos de Ley acerca de estos asuntos.»

VIENA 19 (vía Bilbao).—El gobierno austriaco reconocerá la república española tan pronto como le sea comunicado oficialmente su establecimiento definitivo.

NUOVA-YORK 19 (vía Bilbao).—Los periódicos favorables a los rebeldes cubanos aseguran que una nueva expedición de filibusteros ha conseguido desembarcar con armas y municiones cerca de Vertientes (isla de Cuba).

No se tiene sin embargo noticia oficial de este hecho.

SECCION OFICIAL.

GACETA DEL DIA 20 DE FEBRERO.

Decretos fecha 19 admitiendo la dimisiones de los gobernadores de la Corona, Tarragona y Oviado, y declarando cesantes a los de Albacete, Alicante, Murcia y Valladolid y nombrando para la provincia de la Corona a D. Alberto Aguilera, de Tarragona, a D. Luis Lanala, de Albacete, a D. Ramon Moreno, de Alicante a D. José Maria Celleruelo, de Oviado a D. Gregorio Arnedos, de Murcia a D. José Vicente Agusti Santorres y de Valladolid a D. José Gonzalez Alegre y Alvarez.

Otro id 18 disponiendo que cese en el cargo de oficial de la clase de primeros del ministerio de Gracia y Justicia D. Hilario Maria Gonzalez Torres.

Circular a los presidentes del Tribunal Supremo y a los presidentes de las audiencias, dando cuenta de la renuncia del rey, de la adopción de la república, y del nombramiento de un Poder ejecutivo amovible y responsable.

BOLETIN OFICIAL DEL DIA 21

Anuncio de la Administración militar sacando a subasta pública la adquisición de 400 capotes de centinela, bajo el tipo de 40 pesetas, cuyo acto tendrá lugar el 22 del actual en las intendencias militares de Cataluña, Aragón, Granada y Castilla la Vieja.

Circular de la administración económica a los alcaldes de los pueblos de la provincia, para que despleguen todo el celo y energía a fin de evitar que las partidas carlistas se apoderen de los fondos de la recaudación de contribuciones.

Por la misma dependencia se anuncia para el 24 del corriente la venta en pública subasta de un falucho contrabandista con sus aparejos, cuyo inventario inserta el periódico oficial.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Importante.—Llamamos la atención de nuestros lectores hácia el anuncio del establecimiento de los Sres. Maylin que se halla en la cuarta plana.

Las lámparas que a precios ínfimos se ofrecen al público son de lo más acabado y perfecto que hoy se construye, y resulta gran economía por el poco petróleo que consumen.

Mr. Brunet.—Esta noche ejecutará este célebre profesor de física-recreativa y prestidigitación una amena y sorprendente función, cuyos pormenores se han anunciado por programas.

El cuadro de espectros se presentará esta noche y mañana completamente variado, y la famosa Fontana luminosa se exhibirá por primera vez en este teatro en las dos funciones citadas.

No dudamos que estará hoy y mañana concurrido nuestro elegante teatro, en prueba de las simpatías que el público tiene por M. Brunet, tan distinguido como artista y hombre científico, como por su fino trato y amabilidad.

Que se conjure.—Han circulado estos días voces alarmantes sobre el casi inevitable peligro de que pudiera quedar sin gas el alumbrado público, por razones muy atendibles de parte de la fábrica y del ayuntamiento, razones de una y de otra parte que respetamos y deseamos desaparezcán en pro del público.

Tenemos entendido que el ayuntamiento ha tomado sus medidas para conjurar, como lo ha hecho otras veces, cualquier peligro que pudiera en alarmar al vecindario por la falta de alumbrado. Así, pues, creemos que no hay por hoy motivos para alarmarse.

Loterías.—Premio mayores del sorteo del día 20:

Table with 3 columns: Amount, Quantity, Location. Rows include: Con 2950 ptas. 34385, Con 80000 34384 Madrid, Con 2950 34386, Con 50000 29457 Santander, Con 20000 4344 Puenteareas, Con 10000 30335 Madrid, Con 10000 31359 Valencia, Con 5000 11.612 Madrid, Con 5000 26.759, Con 5000 31.356, Con 2500 10.128, 32.782, 33.666, 9.917, 1.814, 20.706, 27.260, 1.156, 29.041, 29.858, 6.200, 23.555, 7.852, 13.133, 18.513, 28.739, 26.444, 25.533, 3.990, 28.505, 30.444, 5.391, 24.788, 31.597, 10.124, 12.143, 29.757, 4.228, 32.649, 29.140, 3.679, 8.513, 13.068, 13.540, 29.434.

La vera effigie de Proteo.—Dice el festivo Jaque-Mate, periódico republicano:

«Nuevos tiempos, nuevos nombres. La Tertulia de la calle de Carretas se ha llamado en poco tiempo: Tertulia progresista, Tertulia progresista-democrática, Círculo radical-republicano.»

No pierdo las esperanzas de nombrarla club anarquista de la emancipación.

No crear Vds que yo lo censuro por eso, al contrario, me felicito de que adelanten, pero vamos al decir que es curioso esto.

No me digan Vds que no es curioso. Y tanto como lo es, como que esa sociedad política nos ha hecho conocer la vera effigie de Proteo.

Como lo contaron te lo cuento.—En un pueblo no muy distante de Madrid, dice un colega, los radicales han solemnizado el advenimiento de la república, apelando al único republicano que había, que era el maestro de escuela.

Parece que este desgraciado, a quien el ayuntamiento tenía en perpetua cuarentena desde hace cuatro años, creyó llegada la Pascua y se presentó al alcalde reclamándole la jurisdicción; pero el alcalde, haciendo presa del baston, llamó en su auxilio a los vecinos, preopinándole en el acto una soberana paliza y haciéndole salir del pueblo a carrera tendida.

Siempre fueron los radicales protectores de las letras.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS. Laud Tuno, p. E. Ciholi, de Jávea, con habas, a Vassallo y herms. Id. Ricardo, p. J. Iglesia, de Portvendres, con pipas vacías, a J. Mas. Id. Carolina, p. R. Hernandez, de Torrevieja, con sal, a id.

DESPACHADOS. Bañandra S. Antonio, a E. Moll, para Denia, con efectos. Id. Rey Pacifico, a V. Adell, para Rosas, con trigo. Id. Alicante, a R. Forbes, para Barcelona, con efectos. Pol. gol. San José, M. Porcell, para Sevilla, con id. Berg, gol. italiano Matilde, a J. Scribano, para Génova, vino.

SECCION LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA.

Recaudación de contribuciones de la provincia de Alicante.

Terminada en esta capital la cobranza al domicilio de las contribuciones del actual trimestre, y resultando en descubierto varios contribuyentes, se les admitirá el pago de sus recibos sin recargo alguno, siempre que lo verifiquen en esta oficina durante los días 22, 24 y 25 del corriente, pues trascurrido dicho plazo hay que pasar a la administración económica relación de los que resultan deudores.

Alicante, 21 de febrero de 1873.—El delegado, Ramon Sardina.

SOCIEDAD CANAL DE ALICANTE.

En cumplimiento de lo que previene el art. 14 de los estatutos de esta sociedad, se celebrará la Junta general de accionistas el día 2 del próximo marzo a las diez de la mañana en el salon de actos del Instituto de segunda enseñanza de esta capital.

Lo que se pone en conocimiento de los señores socios para que se sirvan concurrir.

Alicante, 22 de febrero de 1873.—El secretario interino, J. G. de Gamarra.

Dirección del sindicato de regos de la herida de Alicante.

Se hace saber: Que desde el día 13 hasta el 24 del actual se espenderán en la oficina de esta dirección, los albalas para la tanda 3.ª del corriente año común cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedis) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo a los Reglamentos vigentes.

Alicante 12 febrero 1873.—El director, Miguel Pasqual de Bonanza.

El estado del Pantano en el día de hoy a las 6 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 133 y palmos.

Pared descubierta, 49 idem.

De cieno, 14 idem.

Entrán 1 y 1/2 hilas.

Salen 2 hilas cortas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 10 de febrero de 1873.—El director, Miguel Pasqual de Bonanza.

No habiendo tenido efecto, por falta de número, la junta general ordinaria de regantes de esta huerta, convocada para el día 15 del actual, se cita de nuevo para otra con arreglo al artículo 52 del Reglamento, que tendrá efecto el día 1.º de Marzo próximo a las diez de la mañana en la oficina del Sindicato, calle Mayor, número 63.

Alicante 18 de febrero de 1873.—El director, Miguel Pasqual de Bonanza.—El vocal-secretario, Blas Loma Corradi.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Margarita de Cortona vinda.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Marta virg. y mrt.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy, Sorprendentes juegos por Mr. Brunet.

CIRCO ECUESTRE.—Funcion para hoy, acróbata y gimnástica.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular y especial de El Constitucional.

Madrid, 21 Febrero a las 4.40 t.

Recibido a las 8.40 n.

Salmeron lee el proyecto de ley de abolición de la pena de muerte, por toda clase de delitos.

En Barcelona se notó alguna agitación.

Bolsa: 22,16.

ALICANTE.

Imprenta de Vicente Costa y Compañía, S. Francisco, 21, duplicado.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.

LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Facs hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENU, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA. SALIDAS DE ALICANTE. A las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Facs hermanos y compañía.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

De las vías urinarias y enfermedades contagiosas curadas con el jarabe Blayn hecho de los retoños del pino abeto y el bálsamo de tolu, único prescrito por todos los mejores médicos de París. BLAYN Farmacéutico, 7 rue du Marché, S. Honoré, París. En Madrid, Agencia franco-española Sardo 31. Por menor a 11 y 18 reales. — En Alicante D. J. Bellido.

Hospedería de la Marina.

Dirigida por su propietario D. JOAQUIN HERNANDEZ, calle de San Fernando, núm. 17, con fachada al puerto y esplanada del Paseo de los Mártires. En este acreditado establecimiento, hallarán los señores viajeros habitaciones cómodas a precios módicos, y un servicio esmerado. La notable situación del espacioso comedor de esta casa, llama la atención de cuantos allí acuden, pues desde la mesa ven el movimiento de buques de vela y de vapor que constantemente entran y salen de nuestro puerto. — Hay coches para la estación y para paseo. El dueño de la Hospedería habla el francés.

ENFERMEDADES DE ESTÓMAGO

Fama justificada que adquiere el Refresco gaseoso tónico purgativo con hierro, según acredita la carta que a continuación copiamos, y que ha sido remitida por el que suscribe a todos los periódicos de Valencia, como una pequeña muestra de gratitud a su inventor el farmacéutico Sr. Andrés y Fabiá y como testimonio también de las virtudes de su preparado.

Señor director de Las Provincias. Muy señor mío: Le suplico encarecidamente en bien de la humanidad, mande hacer público el siguiente hecho, a lo cual le quedarán conmigo eternamente agradecidos. Treinta años ha que venía sufriendo padecimientos insostenibles en el estómago; padecimientos que, no solo no pudieron corregirse bajo la dirección de hábiles facultativos, ni echando mano de esos remedios empíricos que la experiencia aconsejaba como de buenos resultados prácticos, sino que, por el contrario, se exacerbaban mis penas.

Ya veía yo con sobrado fundamento mi existencia comprometida por el incremento que de día en día notaba en mi mal, cuando la Providencia permitió que llegara a mis manos uno de los prospectos del Refresco gaseoso tónico purgativo con hierro, que mi querido amigo, desde entonces, D. José Andrés y Fabiá, dispone en su gran establecimiento de farmacia, situado frente a la puerta principal de San Martín de Valencia.

Con el ansia que la conservación de la vida inspira al hombre en casos semejantes, me presenté yo mismo en dicho establecimiento a hablar con dicho señor, quien con una amabilidad sin igual me habló no solo de los resultados que debían precisamente obtenerse de su composición en el tratamiento de las enfermedades del estómago (atendiendo a las sustancias que le constituyen), sino también de lo inocuo en su manera de obrar, razón por la que se podía usar en cualquier tiempo y por cualquier persona, con objeto solo de purgar el vientre, con preferencia a todos los demás purgantes, por sus virtudes, por su sabor, por su economía.

No con entera confianza, a pesar de las palabras del Sr. Andrés, empecé a tomar el medicamento citado, cuando a los muy pocos días me encontraba cual nunca me pude encontrar con el uso de ninguno otro, si bien lejos aun de estar bueno. Continué su uso, alentado ya con una firme esperanza de restablecerme, la cual, gracias a su bondad, no salió fallida, pues a los tres meses; después de treinta años de un sufrir continuo, me considero hoy muy feliz con haber conquistado de nuevo mi salud, que creí sobradamente perdida para siempre. Sirva esta declaración de una pequeña muestra de gratitud al Sr. Andrés y Fabiá, y de testimonio público de las muy sobresalientes virtudes de su preparado.

Mi casa, por si alguien deseara verse conmigo, se encuentra en la calle de Cuarte, 37, entresuelo. — Manuel Amorós, presbítero. Depósito en Alicante, farmacias de los Sres. Bellido, R. Hernandez y Soler, en cajas de 6 reales. — Hay depósitos en todas las provincias.

PAPEL RIGOLLOT

O MOSTAZA EN HOJAS

PARA SINAPISMOS

Adeptado por los Hospitales de París, las Ambulancias y Hospitales militares y por las marinas francesa e inglesa.

Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, hé ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera más acertada.

(A. BOUCHARLAT, Anuario de Terapéutica, año 1898.) Extiase la firma adjunta, hay falsificadores. — PARIS, 26, rue Vieille-du-Temple. — Agente general para la venta por mayor en España: J. PRECASTAÑO, Cruz, 12, principal, Madrid. Al por menor, por todas las Droguerías y farmacias del Reino.

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor en Alicante, Sres. Bellido y Hernandez.

Máquinas de Coser Silenciosas.

LEGÍTIMAS ALEMANAS Y SIN OPOSICION para Sastres, Zapateros y Sombrereros, SAN ILDEFONSO, 15.

Las ventajas de estas Máquinas están en la sencillez de su construcción; no hacen ruido ni perjudican los nervios, además llevan pieza para colocar galon sin hilvanar. 15—10



CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

FABRICA, PALMA. NUMERO 18.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 18. MADRID.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepá el público, éstas son: 1.ª La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho. 2.ª Por la anterior consideracion, en su fabrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta menos que las materias que deben entrar en su confeccion. 3.ª Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado a la fabricacion de un fortificante como higiénico alimento. 4.ª En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente a la fabricacion de chocolates completamente reparadores, al fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto. 5.ª En que para probar si trabaja con conocimiento de causa véase la obrilla que ha escrito acerca del origen del Chocolate y su fabricacion, 1864 y 1869. 6.ª Que fué premiado en todas las exposiciones a que concurre con medallas de oro y plata. Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto a la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la Casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10, y hasta 20 reales libra, y en esta ciudad casa de D. Nicolás Saenz de Villareal, calle Mayor, núm. 4.

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.—Ramo de incendios. Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, San Ildefonso, 6.

Quincalla.

- | | | |
|--------------------|--------------|----------------|
| Maletas. | Cucharnas. | Petacas. |
| Sombrereras. | Cuchillos. | Centas-monedas |
| Planchas-vapor. | Tenedores. | Cepillos. |
| Idem ordinarias. | Cucharaones. | Sombrillas. |
| Grifos superiores. | Navajas. | Bastonos. |
| Ata-mantas. | Cortaplumas. | Bugias. |
| Bolsas de viaje. | Lancetas. | Hules. |
| Sacos de noche. | Peines. | Plumeros. |
| Caramañola. | Batidores. | Anteojos. |
| Tijeras. | Gutaperchas. | Perebas. |
- Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

BAZAR DE LOS SRES. MAYLIN

Calle Mayor, núm. 13.

de losa y cristalería, como también hay una inmensa variedad de objetos y productos serenos.



En el establecimiento del Sr. Maylin, montado a la altura de todos los adelantos modernos, encontrará el público a mas de un abundante y variado surtido de los objetos indicados, gran baratura en los precios.

Para dar una idea de los mas usuales, se fijan los siguientes:

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Lámparas colgantes para cómodas | 18 reales. |
| mesas de juego, escritorios y otros usos, a | 24 " |
| Id. id. id. id. con aparato circular que gastan el tubo patent, a | 26 " |
| Id. id. tamaño primero, a | 38 " |
| Lámparas de sobre mesa con aparato circular, tamaño grande y forma elegante para el adorno de salas, con bombas floreadas, a | 46 " |
| Id. otras mas pequeñas, a | 36 " |
| Id. id. con pantallas metálicas, a | 40 " |
| Id. id. mas pequeñas también circulares, a | 14 " |
| Id. id. con pantallas de cristal blanco mechedo plano, a | 16 " |
| Id. id. con pantallas de cartulina, a | 11 " |
| Lámparas de mano, cristal de colores y transparentes, hasta el infimo precio de | 4 " |
- Existe un gran depósito de tubos, mechedos y demas accesorios de lampisteria y se hacen reformas y montajes con esquisito gusto y gran baratura.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de Hierro y doradas a las. De un cuerpo. De canónigo ó camaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Célebres pildoras inglesas.

Especiales contra las hemorragias (purgación) y leucorreas ó flores blancas. Caja y método, 18 rs. Seis cajas, 81 rs. Se remiten a provincias. Farmacia de Escolar, plaza del Angel, número 3, Madrid.

Gran surtido de ferreteria.

Perfiles de todos tamaños y dimensiones. Visagros ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de raballo, desde do pulgada hasta 60 mm. Pasadores embudidos fuertes de todos tamaños. Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y modieras. Picaportes para ventananas y vidrieras. Cerrajas ó cerrallatas y falsebas. Candeleros de todos tamaños. Por el gran despucho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

A LOS CRISTIANOS.

En la papelería de la Sra. Viuda de J. J. Carratalá, se acaban de recibir fotografías del verdadero retrato de Jesucristo. PUNTAS DE PARIS. Completo surtido. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

VAPOR SOFIA

Saldrá de este puerto hoy 22 febrero para Valencia Tarragona y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatario: D. Enrique Bushell, Casafanos 16.

VAPOR AMBOTO

Saldrá de este puerto a primeros del próximo marzo para Manila por el Istmo de Suez, locando en Barcelona. Admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: Francisco Alberola y hermano.

VAPOR MOLINA

Saldrá el 22 del corriente para Londres. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y Compañía.

NATHALIE

El vapor francés NATHALIE, saldrá de este puerto el día 2 del próximo marzo para Altea, Denia y Al. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Viuda de V. Gallana y Sorbrino, Bailen, 6.